

N 90/3591

002258

U1/6

SEÑOR  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
PALACIO DE MONEDA  
S A N T I A G O

ILUSTRISIMO SEÑOR:

CON TODO RESPETO QUE SU PERSONA LO MERECE,  
ME DIRIJO A UD. PARA EXPONERLE UN PROBLEMA QUE ME A QUEJA, Y CONSIDERO QUE  
EL UNICO QUE ME PUEDE SOLUCIONARLO; SERIA SU DISTINGUIDA PERSONALIDAD, SE  
TRATA DE LO SIGUIENTE.

SOY FUNCIONARIO PUBLICO CASADO CON GRADO 26 E.U. DE SERVICIO  
MENORES Y MARGINADO POR EL REGIMEN ANTERIOR; EN MI CARRERA FUNCIONARIA ES  
MI CASO.

SR. PRESIDENTE, QUE DURANTE 14 AÑOS ATRAS TUVE UNA VIVIENDA-  
POR SERVIU CON SUBSIDIO HABITACIONAL Y UN PRESTAMO EN UNIDAD DE FOMENTO DEL  
BANCO DE FOMENTO, LA CUAL LA PERDI, POR MI LARGA ENFERMEDAD Y LA DEUDA DEL  
BANCO; Y TAMBIEN HAGO PRESENTE QUE UN SALDO QUE TENIA PENDIENTE EN EL BANCO  
LO CANCELE TOTAL, NO DEBO NADA A NINGUNA DE LAS 2 INSTITUCIONES.

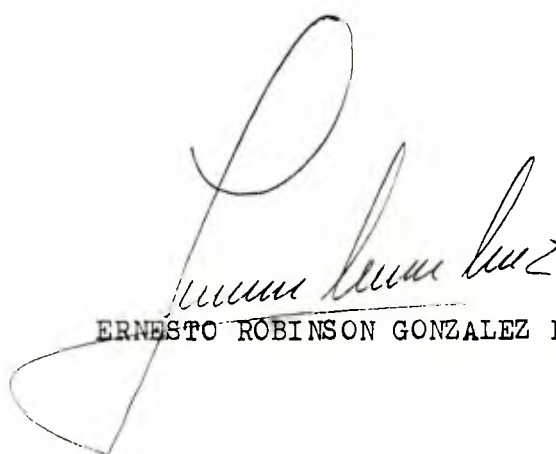
SU EXCELENCIA PASO A CONTARLE MI GRAN PROBLEMA HACEN 2 AÑOS  
QUE FUI A INCRIBIRME EN SERVIU. Y ME RECHARON MI POSTULACION POR QUE HABIA  
TENIDO YA UN SUBSIDIO Y NO PODRIA POSTULAR A OTRO SUBSIDIO PERO SIN EMBARG  
LEDAN CASA A PERSONAS QUE TIENEN 2Y 3 CASAS, Y ESTO LA ARRIENDAN ENTRE \$ 1  
000., A \$ . 20.000., PESOS Y NO PAGAN NI LOS DIVIDENDO, DE \$ . 2.000 PESOS Y E  
LO SABEN EN SERVIU. Y SEGUN LOS SRES. FUNCIONARIOS NO LE INTERESA, Y A ESTA  
PERSONAS NO LE APLICAN NINGUN REGLAMENTO NI LEY, PERO A MI ME APLICAN TODA  
CLASE DE LEY Y MI PREGUNTA YO TENGO ENTENDIDO QUE TODA LEY PRESCRIBE DES  
PUES DE 5 AÑOS.

SR. PRESIDENTE: NECESITO QUE UD. ME AYUDE A CONQUIR UNA CASA  
SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD, DE CHILLAN. O SERVIU, PARA POSTULAR Y YO PODER  
DEPOSITAR EL AHORRO QUE SE NECESITA EN LAS CASAS SOCIALES, UD. TENDRIA QUE  
ESTUDIAR MI CASO Y DAR LAS ORDENES A LA MUNICIPALIDAD, DE CHILLAN Y SERVIU  
Y COMO UD. ES LA AUTORIDAD MAXIMA DE TODO LOS CHILENOS Y ESTAMOS EN DEMO=

CRACIA, POR ESO ME DIRIJO A SU ILUSTRISIMA PERSONA; Y A DEMAS PASO A CONTAR-  
LE QUE MI SUELDO SON \$. 46.630.- Y PAGO EN ARRIENDO  
AGUA Y LUZ \$. 20.000.- Y EL SALDO QUE ME  
QUEDA SON \$. 26.630.- TENGO QUE VIVIR CON MI FAMILIA, POR ESO LE-  
ROGARIA SU AYUDA PARA TENER UNA CASA SOCIAL QUE ENTREGA LA MUNICIPALIDAD, =  
PARA PAGAR UN ARRIENDO MAS BAJO Y VIVIR TRANQUILO CON MI FAMILIA.

20 JUN. 1990

DESDE YA LE AGRADESCO

  
ERNESTO ROBINSON GONZALEZ RODRIGUEZ

NOTA:

ROGARIA A UD. ENVIARME LA RESPUESTA  
A LA CASILLA Nº 224. SAN CARLOS LUGAR DE TRABAJO  
SI FUERA POSIBLE EN CARTA CERTIFICADA PARA PODER  
RETIRARLA PERSONALMENTE, Y NO OTRA PERSONA.

---

ORD. N° 2001 / /

ANT.: Oficio G.P. N°598/90, de Jefe Gabinete Presidencial.

MAT.: Remite presentación que indica

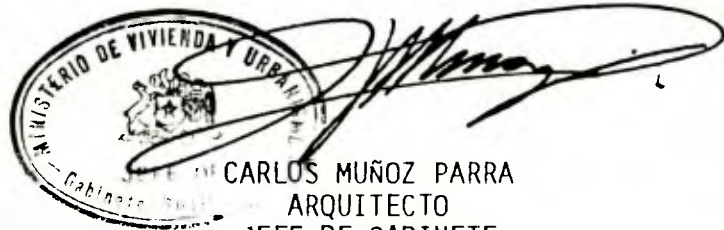
SANTIAGO, 14 AGO 1990

DE : JEFE DE GABINETE SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU VIII REGION

- 1.- Con el fin que se oriente al recurrente sobre el problema que le afecta, adjunto sírvase encontrar la presentación del Sr. Ernesto R. González R., a su S.E. el Presidente de la República, y copia del oficio indicado en el antecedente.
- 2.- Agradeceré a Ud. que una vez atendido el Sr. Ernesto R. González R., emita un informe a esta Subsecretaría, con el resultado final de la gestión realizada, con copia a Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.

Saluda atentamente a Ud.,

  
CARLOS MUÑOZ PARRA  
ARQUITECTO  
JEFE DE GABINETE

Incl. lo indicado.

EMU./fmp.

DISTRIBUCION:

- Sr. Director SERVIU VIII Región
- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial (c.inf.)
- Sr. Ernesto R. González R.  
Casilla 224 - SAN CARLOS VIII REGION
- Subsecretaría
- Of. de Partes

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION  
REGION DEL BIO-BIO  
DIRECCION  
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
ASESORIA JURIDICA  
N° Int. 007.-

ORD. N° 08-

- ANT.: 1) Gab. Pres. (O) N° 598/90 de 25.07.90.
- 2) Ord. N° 2001 de 14.08.90 Gab. Subsecretaría MINVU.

MAT.: Informa sobre carta dirigida a S.E. el Presidente de la República.

03 Dic 1990

CONCEPCION,

DE : DIRECTOR DEL SERVIU DE LA REGION DEL BIOBIO

A : DON ERNESTO R. GONZALEZ RODRIGUEZ

- 1.- Acusamos recibo de la carta que Ud. dirigiera a S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin A. con fecha 20 de junio de 1990, recibida el 16 de agosto de 1990, en la cual expone el serio problema habitacional que le afecta por cuanto no ha podido obtener una nueva solución con los beneficios que otorga el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 2.- En efecto, de acuerdo a información proporcionada por la Delegación Provincial Ñuble, consta que Ud. adquirió una vivienda en la Población El Tejar de la Comuna de Chillán con fecha 5 de mayo de 1990 con aplicación de un subsidio habitacional equivalente a 200 Unidades de Fomento y un mutuo complementario ascendente a 110 Unidades de Fomento.
- 3.- Aún cuando son muy atendibles las razones por las cuales perdió dicho inmueble, debemos informar a Ud. que el hecho de haber obtenido ya un beneficio de parte del MINVU le impiden obtener una nueva solución habitacional con los beneficios que el MINVU otorga a todos los chilenos, dado que así se establece en el D.S. N° 44 de 1988 (V. y U.) que reglamenta el Sistema General unificado.

Es cuanto podemos informar a Ud.

Saluda atentamente

EDUARDO CERDA URETA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR SERVIU REGION DEL BIOBIO

EDU.SRV.avr.

DISTRIBUCION : al reverso



**Distribución :**

- Sr. Ernesto R. Gonzalez Rodríguez
- Dirección
- Depto. Op. Habitacionales
- Asesoría Jurídica
- Of. de Partes
- Archivo Carpeta

c.o. Sr. Jefe Gabinete Presidencia ✓  
Don Carlos Basculán Edwards

Ingr.: Of. Partes 1-21-24/13.09.90  
Ingr.: Depto. 287-10 /17.09.90  
Ingr.: Of. Partes 4-110-2/24.09.90  
Ingr.: Depto. 340-9 /24.09.90